AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 1
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-07-2026
CONSECUTIVO DEL AVISO 16 DEL 26/10/2026.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se encuentra publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Selección de Contratista SA-MC-07-2026.

1. ENTIDAD:

Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, Calle 39 N°5b-04 Piso 1.

2. COMUNICACIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-07-2026. y al correo compraspublicasper@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFERENTE: Recuerde la única plataforma autorizada para la transacción documental dentro de las Etapas Precontractual – Contractual y Poscontractual, es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II; por lo que las ofertas y documentos allegados por otros canales de comunicación carecen de fuerza de legalidad.

3. OBJETO:

"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, La prestación de servicios integrales de mantenimiento de infraestructura menor y apoyo operativo para las sedes judiciales del Distrito Judicial de Pereira, comprendiendo la ejecución de obras menores de mantenimiento locativo, actividades especializadas en alturas, mantenimiento de puntos de oxigenación, transporte logístico requerido para la operación y disposición final de residuos generados de conformidad con la normatividad vigente"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el Presupuesto Oficial Estimado y sujeto a lo indicado en La Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal b) Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección en el caso particular deberá adelantarse según el procedimiento establecido para la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato comenzará a partir de la firma del acta de inicio, tendrá como duración dieciséis puntos cinco (16.5) meses desde el 16 de diciembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2028.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS:

La Selección Abreviada de Menor Cuantía, se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las **16:00 horas del 17 de noviembre de 2026,** a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-07-2026.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado por la Entidad, para el presente proceso de contratación es de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE TRES PESOS M-cte. ($1.748.692.623)** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con

ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley.

El valor en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) es de 998.74

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por la director Seccional de Administración Judicial Pereira y certificados por la jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, así:

NUMERO DE CDP	**5226**	**9426**	**1526**	**TOTAL, A UTILIZAR VIG**
UNIDAD EJECUTORA	27-01-01-220 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira	27-01-18-820 Tribunales y Juzgados Seccional Pereira	27-01-01-920 Comisión de Disciplina judicial Seccional Pereira	
POSICIÓN EN EL CATALOGO DE PAC	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE			
FECHA	26/06/2026			
VALOR CDP	20.523.874	169.378.017	10.071.347	**57.880.641**
VALOR POR UTILIZAR CDP	5.788.064	46.145.344	5.947.233	
AUTORIZADO POR	Coordinadora de Presupuesto y Pagos			

Recursos de Vigencias Futuras del año:	**Valor Año 2027**	**Valor Año 2028**	**TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS**
27-01-01-220 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira	64.611.000	44.526.357	**109.137.357**
27-01-08-020 Tribunales y Juzgados Seccional Pereira	1.133.652.413	391.831.941	**1.525.484.354**
27-01-01-920 Comisión de Disciplina judicial Seccional Pereira	47.285.000	8.905.271	**56.190.271**
TOTAL	**1.245.548.413**	**445.263.569**	**1.690.811.982**

Oficio Aprobación Vigencias Futuras Ministerio de Hacienda	Radicado entrada Registro_2-2026-071732 vigencias futuras
Dirección Ejecutiva. Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento.	DEAJPLO26-224 Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030

8. ACUERDO COMERCIAL:

El objeto del contrato no está sometido a acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor ordenan:

> "*...Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos deAmérica (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del*

acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual…"

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE TRES PESOS M-cte. ($1.748.692.623)** IVA incluido; conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 ya que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a MiPymes la suma de **$511.708.497.oo**, la presente **convocatoria NO *es susceptible a limitarse a MIPYMES, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.***

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las exigencias y forma de participar en el proceso de selección se encuentran indicadas en el Pliego Electrónico y en los Anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-01-2026, tramitado a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

11. PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación, toda vez que el presente proceso no es de los enunciados en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 del 2015.

10. CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

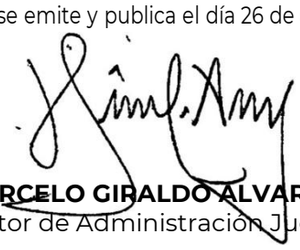
Scheduling

Time Zone	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	26/10/2026 4:00 PM *
Publicación de estudios previos	26/10/2026 4:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3/11/2026 4:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/11/2026 6:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	6/11/2026 4:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/11/2026 4:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	11/11/2026 4:00 PM *
Realización del sorteo	12/11/2026 2:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	12/11/2026 6:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/11/2026 4:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/11/2026 4:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	13/11/2026 4:00 PM *
Presentación de Ofertas	17/11/2026 4:00 PM *
Apertura de Ofertas	18/11/2026 8:00 AM *
Informe de presentación de Ofertas	18/11/2026 12:00 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/11/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/11/2026 6:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/12/2026 6:00 PM *
Firma del Contrato	3/12/2026 6:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4/12/2026 6:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7/12/2026 6:00 PM *
Bids Maintenance Term	60 * Días *

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el 26 de octubre de 2026, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-07-2026.

El presente aviso se emite y publica el día 26 de octubre de 2026.



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director de Administración Judicial